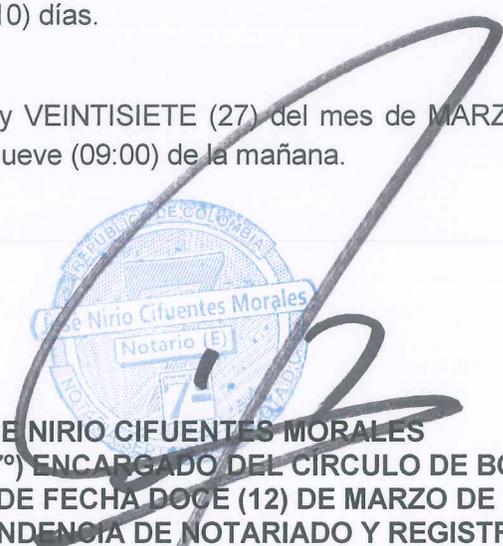


**NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.
CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,6 Y 7
TEL. 961 - 282 65 65
EMPLAZA**

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite de la Liquidación Sucesoral de **ALONSO ELISEO BEJARANO SUAREZ**, quien se identificó en vida con la cedula de Ciudadanía Numero 2.849.632, quien falleció el día TREINTA (30) del mes de MARZO del año DOS MIL DOCE (2012) en la ciudad de BOGOTA D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C. y de **LIGIA RINCON DE BEJARANO**, quien se identificó en vida con la cedula de Ciudadanía Número 20.079.002, quien falleció el día ONCE (11) del mes de JULIO del año DOS MIL DIECINUEVE (2019) en la ciudad de BOGOTA D.C, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C.

Aceptado el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante acta Número 096 de fecha VEINTISIETE (27) del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora de Bogotá D.C., en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3º) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija hoy VEINTISIETE (27) del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las nueve (09:00) de la mañana.


JOSE NIRIO CIFUENTES MORALES
NOTARIO SEPTIMO (7º) ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
RESOLUCION 02576 DE FECHA DOCE (12) DE MARZO DE 2024 DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Elaborado por: LEIDY GALINDO *ledygalindo*
TURNO NUEVO No. 941-2024

DIRECCIÓN: CALLE 12 B No. 8 - 39 INTERIORES 3,6 Y 7 EDIFICIO BANCOQUIA
CORREOS ELECTRÓNICOS: CONTACTO@NOTARIA7BOGOTA.COM
SEPTIMABOGOTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO
TELEFONOS: 601- 2826565/601-2826549